

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 807

Dirección, redacción, administración e imprenta: Montesinos, 5 y 7

Jueves 27 de Septiembre de 1906

LOS TRANSPORTES

Otro de los asuntos interesantísimos para nuestra vida agrícola, en que se ocupará la próxima asamblea, será la cuestión de transportes.

La escasez, deficiencias y sobre todo carestía de los medios de comunicación con que contamos en España y más que en ninguna parte en Extremadura, merma en una cantidad considerabilísima los rendimientos que de sus esfuerzos y de la exposición de sus capitales deberían obtener nuestros agricultores.

En tales términos está planteada hoy esta cuestión, que bien puede decirse que la cuantía de los aranceles extranjeros está aumentada en un 200 por 100 con la carestía de nuestros transportes.

Así es que, por una parte, nuestros aranceles bajos, como en la época de mayor penuria y de más desnivelados cambios, dejan libre el paso a todos los trigos y demás productos extranjeros, mientras que los aranceles de los demás países, reforzados por el enorme coste de nuestros transportes, impiden que los sobrantes de nuestra producción amplíen el radio de sus mercados.

—España, y principalmente Extremadura—decía con harto sentido de la realidad en la sesión del domingo el secretario de la Cámara Agrícola—tiene por regla general un gran sobrante en la producción de los granos que se emplean para pienso; pero se ve en la imposibilidad de encontrar en el extranjero mercado para ellos, porque, por bajo que sea su precio aquí, los transportes los encarecen hasta el punto de hacerlos inaceptables en el país que más necesidad y escasez pueda sentir de ellos.

Y esto que ocurre en ese importante ramo de la producción agrícola, ocurre en todos los demás, y no solamente cierra los mercados extranjeros, sino que dificulta la circulación interior de los productos en términos inconcebibles.

Todo lo cual viene a ocasionar en los productos una depreciación necesaria que, perjudicando al vendedor, en nada beneficia al consumidor, porque se queda en manos de las compañías ferroviarias, á mayor abundamiento, extranjeras en su mayoría, para que ni siquiera haya la ventaja de que se quede en España el fruto de ese grave perjuicio que compradores y vendedores sufren.

Y lo peor es que estos daños no son fácilmente calculables, porque no quedan solo en lo que la mano intermediaria se lleva excesivamente, ni en los perjuicios que ocasiona á la exportación, sino que dificultando la circulación interior, como hemos dicho, estanca los frutos en los centros de producción, produciendo depreciaciones ruinosas en unas comarcas y carestías exorbitantes en otras, con gravísimo daño para todos.

Este tema interesantísimo y de tan vital interés será estudiado en la asamblea de agricultores, y cualesquiera que sean las soluciones que se arbitren para el problema que entraña, será indispensable que se encargue de llevarlos á la práctica la solidaridad gremial de nuestros agricultores, porque á nadie se oculta que la fugaz acción de una asamblea no es eficaz para solucionar definitivamente un asunto que tiene diversidad de aspectos y multiplicidad de conexiones con otras entidades industriales.

Es desde luego urgente é interesantísimo que en la próxima asamblea se manifieste de un modo explícito y unánime la aspiración de nuestros agricultores y su firme resolución de emprender una acción constante y enérgica para librar los productos agrícolas de este gravamen y rémora que los agobia; pero no debe perderse de vista que es indispensable dar á entender á las entidades interesadas en lo contrario que los agricultores extremeños no han de limitarse á una teórica exposición de su urgente necesidad en este aspecto de su vida económica, sino que se disponen á luchar de un modo constante, decisivo é incansable hasta conseguir que se les haga la justicia que tienen derecho á esperar.

Tanto las compañías ferroviarias como el gobierno podrán mirar con indiferencia las conclusiones y solicitudes de una asamblea que se disuelve para siempre al exponerlas; pero si detrás de esta asamblea van que sus elementos permanecen unidos y organizados para hacer valer los derechos que le asisten para pedir que se les conceda cuanto piden, por ser anejo todo ello á su indiscutible derecho á la vida, nadie sin estar loco, dejará de comprender que es indispensable avenirse á hacer una justicia que se propone defender, con el tesón y energía de que es capaz la solidaridad

gremial organizada y compacta de una región entera.

He aquí por qué declamos ayer que la asociación de agricultores extremeños ha de ser la raíz fundamental de todas las gestiones, porque de ahí han de tomar todas la savia que les dé vida y robustez.

Servicio telegráfico

MADRID, 27-1.

Incendio

Despachos recibidos á última hora comunican que en Vinaroz, un rayo produjo un incendio en una fábrica de alcoholes, causando un pánico aterrador en toda la población las proporciones que iba tomando el incendio.

Las pérdidas causadas por el siniestro ascienden á medio millón.

Inundación

Se han recibido noticias de que en Castellón, efecto de una gran inundación, se han perdido muchas cosechas.

Muertos por un rayo

De Salamanca nos comunican que una chispa eléctrica mató á Angelo García, Félix Guerrero y su esposa y á Narciso Fernández, que estaban refugiados en un chozo.

Dos ahogados

En Fuente de la Peña han perecido ahogados dos individuos, efecto de una gran manga de agua.

Trenes detenidos.—Inundación.—40 muertos

De Murcia nos dicen que por efecto del mal temporal se hallan detenidos los trenes.

La huerta está toda inundada. En Santomera alcanza el agua tres metros.

Los últimos informes recibidos dicen que se han hallado 40 muertos.

MADRID, 27, 1-15.

El asunto del obispo de Tuy

Ya está Romanones tranquilo y satisfecho porque se ha resuelto la cuestión suscitada por la pastoral del obispo de Tuy.

El referido obispo ha retirado, como satisfacción al ministro, los ataques personales que contiene su pastoral, sosteniendo la doctrina.

Nueva cárcel de mujeres

La Junta de Prisiones ha acordado la construcción de una nueva cárcel para mujeres.

MADRID, 27, 1-30

De la Granja.—Ovaciones á los reyes

Comunican de la Granja que los reyes, á su regreso, han sido objeto de caurosísimas ovaciones.

Por la tarde asistieron SS. MM. al tiro de pichón y por la noche al teatro.

Duelo á pistola

Se ha efectuado en Elche un duelo á pistola entre dos periodistas, resultando con un balazo en un pulmón uno de ellos llamado Cristino Arias.

MADRID, 27, 1-45.

En favor de las admisiones

Comunican de Oviedo que se ha reunido en la capital de Asturias una asamblea de alcaldes del principado con objeto de pedir al gobierno que conceda las admisiones temporales de los trigos pedida por los harineros catalanes.

MADRID, 27, 2.

De la Habana

Se ha convocado al Congreso para presentar la dimisión los presidentes Estrada Palma y Capote.

El incendio de la Fábrica

El fuego de la Fábrica de Tabaco, después de grandes trabajos por parte de los bomberos, quedó extinguido á las siete de la mañana.

Las pérdidas se calculan en 40.000 duros.

A pesar de la catástrofe y con objeto de no perjudicar los intereses del público y de las operarias en particular, éstas seguirán trabajando.

MADRID, 27, 2-15.

Asuntos varios

En el consejo celebrado asistió Guillón. Quedó aprobado el crédito para la policía y entre varios asuntos de interés tratóse de la marcha de las negociaciones con Francia.

Ruptura

Las muchas exigencias de los comisionados franceses y la oposición á estas injustas peticiones, han originado

disgustos de ambas partes y por este motivo los franceses se irán mañana.

CORRESPONSAL

(Prohibida la reproducción.)

MERCADOS REGULADORES

MADRID, 26, 21-20

Vaca, de 1'30 á 1'46 el kilo, y de 15'00 á 16'75 la arroba; cordero, de 0'00 á 1'57 el kilo; carnero, de 1'37 á 0'00; oveja, de 1'41 á 1'44.—CORRESPONSAL.

BARCELONA, 26, 20-35

Carnero, de 2'00 á 2'05; oveja, de 1'95 á 2'00; cordero, de 2'25 á 2'30; macho, de 1'60 á 1'60; cabrito, de 2'75 á 3'00; cabra, de 1'60 á 1'60; buey, de 1'80 á 1'85; vaca, de 1'70 á 1'75; ternera, de 1'85 á 1'90.—NAIT.

SEVILLA, 26, 20-45

Toros, bueyes y vacas, de 1'20 á 1'45; novillos, crales, uteros y añosos, de 1'40 á 1'55; terneras, de 1'50 á 1'75; carneros y machos, de 1'20 á 1'40; cabras y ovejas, de 1'20 á 1'40.—MORENO.

LISBOA, 26, 19-30

CAMBIOS: 820-814 reis el duro.—LA CAMELIA, en Badajoz, á 825-815 reis el duro.

LA BÓLSA

Interior á por 100, al contado.....	82'40
Idem á fin de mes.....	82'20
Idem al proximo.....	82'40
Amortizable 5 por 100.....	100'50
Resultas.....	00'00
Cédulas al 4 por 100.....	00'00
Acciones Banco de España.....	433'00
Idem Hispano-Americano.....	147'00
Idem Hipotecario.....	220'75
(Preferentes.....)	75'00
Azucarera.....	40'00
(Obligaciones.....)	99'75
Tabacos.....	396'00

OTROS VALORES

Paris, Renta.....	96'47
Exterior.....	96'70
Nortes.....	00'00
Zaragozas.....	00'00
Riointinos.....	18'52

CAMBIOS

Franco.....	10'70
Libras.....	27'89

Carta de un ministro

Nuestro particular amigo el diputado á Cortes por la circunscripción, D. Arcadio Albarrán, á las gestiones que ha practicado cerca del ministro de Hacienda, en pro de los intereses de nuestra agricultura y contra las admisiones temporales, ha recibido de dicho ministro la siguiente carta:

«Sr. D. Arcadio Albarrán,

Mi querido amigo: El antagonismo de Cataluña con otras regiones por la concesión de las admisiones temporales reviste transcendental gravedad y ha de estudiarse con reposo y desde todos los puntos de vista.

Cuando llegue el momento oportuno estoy seguro de que usted y sus amigos contribuirán á ilustrar la cuestión, á fin de que la solución que se dé sea la más favorable para el país.

Entre tanto ninguna medida precipitada ha de adoptarse.

Esté usted, pues, tranquilo y seguro de que no se lastimarán *ab irato* los intereses de esos agricultores. Suyo afectísimo amigo q. b. s. m.

J. N. REVERTER.

Madrid 20 Septiembre 1906.»

La circunspecta actitud del Gobierno en este asunto, manifestada en esta carta y algunos otros actos, merece comentarios que le dedicaremos con más espacio y detenimiento.

En el Ayuntamiento

Invadidos por completo se hallaban los pasillos de la casa del pueblo cuando entramos anoche en ésta en cumplimiento de nuestra penosa misión.

Notábase en los semblantes de todos algo de expectación, como si á ocurrir fuera algo extraordinario.

Cohibidos penetramos en el amplio salón de sesiones presintiendo algo extraordinario, algo gordo, algo en fin que por nuestro alejamiento de toda clase de política no podíamos adivinar.

Nuestros temores fueron amortiguándose al ver que en medio del mayor orden, á pesar de la extraordinaria concurrencia, dió comienzo la sesión á las ocho y cuarto con la asistencia de los señores concejales Jiménez, Arqueros, León Clerva, Vega, Blasco, R. Doncel, Rey, Robles, Castro, G. Espinosa, Osorio, Lluch, Moratinos, Albarrán, M. de

la Riva, Redondo, Paniagua, Coello, Martínez, Soriano, Vázquez y Dacal.

—Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior ampliada con un nuevo concepto á ruego del Sr. Albarrán.

—Después de ésta se dió lectura á la de la sesión extraordinaria celebrada el sábado pasado.

El Sr. Jiménez se opone á la ratificación del acuerdo tomado en dicha sesión extraordinaria, porque se ha cumplimentado en contra de lo que disponen las leyes acerca del asunto.

Acuerda el ayuntamiento aprobar el acta y ratificar el acuerdo de la referida sesión con el voto en contra de los señores Jiménez, Albarrán, M. García, M. de la Riva, Redondo, Rey, R. Doncel y Vega.

Terminado este asunto se entra en el orden del día.

—Son aprobados varios expedientes de lactancia y de inclusión en el padrón de pobres.

—Se da lectura á un oficio de la Junta provincial de Sanidad y pasa á estudio de la comisión competente.

—Leyóse luego el folleto enviado por el Sr. Mendafía al Ayuntamiento, sobre el alcoholismo, acordándose darle las más expresivas gracias.

—También son leídas las instancias de D. Idefonso García y D. Francisco Garrido, acordando la corporación que pasen á estudio de las respectivas comisiones.

—Es aprobada la cuenta de gastos de feria, que importa 1.964'87 pesetas.

—Se leen varios informes de las comisiones, y como consecuencia de uno de ellos es nombrado inspector de carnes del Matadero el veterinario D. Antonio Aguilera, que venía desempeñando interinamente dicho cargo.

—A favor del Sr. Martínez García se hace, á ruegos del Sr. Vázquez, el nombramiento de vocal para la comisión especial de casas y caja de retiros para obreros.

—Sigue al asunto anterior la proposición presentada por el Sr. León Clerva proponiendo al ayuntamiento la modificación del acuerdo sobre la auxiliaría de la Academia de Música.

El autor de la proposición hace uso de la palabra para exponerla, y manifiesta que él fué quien propuso al ayuntamiento que se nombrara un auxiliar de la Academia de Música y se le diera una gratificación, y así lo acordó el ayuntamiento.

Confiesa el Sr. León que por falta de estudio no supo entonces que era ilegal la concesión de la gratificación, y hoy que lo sabe confiesa su error y propone al ayuntamiento que modifique el acuerdo en lo referente á la gratificación.

El Sr. Albarrán afirma que es completamente legal el acuerdo sobre la gratificación, y aduce como prueba que diariamente se conceden gratificaciones y son perfectamente legales.

El Sr. Vázquez dice que esos acuerdos darían margen para que el ayuntamiento concediera empleos pagados con gratificaciones y por tanto sin la sanción debida de la Junta de Asociados.

Por fin se procede á votación nominal y es aprobada la proposición del señor León Clerva por quince votos y ocho en contra.

—Sigue otra proposición del Sr. Moratinos proponiendo que se nombre desde luego el interventor del Matadero.

El Sr. Moratinos explica en breves términos el alcance de la proposición.

El Sr. Rodríguez Doncel manifiesta que está conforme con que se apruebe la proposición, pero que no se puede proceder á la elección porque ésta no figura en el orden del día.

Se habla mucho acerca de si sobraba la proposición, si debía decir el orden del día *nombramiento de interventor del Matadero* y si había *ansia* porque fuera nombrado el interventor; por fin el señor Vázquez dice que no merece tanto honor la proposición y el presidente pone fin al debate y procede á la votación.

Fué aprobada la proposición por catorce votos y nueve en contra.

El Sr. Redondo, á quien no concedió la palabra el presidente para hablar más del asunto por creerlo suficientemente discutido, fundamenta su voto en que por no figurar el nombramiento en el orden del día no ha podido ponerse de acuerdo... con su conciencia para la elección de persona.

El Sr. Dacal, que había hecho uso de la palabra para echarse fuera del *ansia* que decía el Sr. Rodríguez Doncel, fundamenta su voto en contra en lo de las *ansias*.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada que fué se procedió á la

votación, resultando elegido para interventor del Matadero D. Pedro Lázaro y Lázaro, por 15 votos y 8 papeletas en blanco.

Vuelve á suspenderse la sesión por cinco minutos para preparar la elección de administrador del Matadero.

Reanudada la sesión y hecha la votación consiguiente, resultó D. Juan Rodríguez Bejarano con 15 votos y D. Manuel Ruiz Campos con 8, quedando por tanto elegido el primero de dichos señores.

Terminada la orden del día ruega á la presidencia el Sr. Doncel que los asuntos expresados en el orden del día sean más explícitos, porque con frecuencia de *Informes de las Comisiones* resultan nombramientos como el de hoy, para los que no pueden venir preparados los ediles, por no tener conocimiento de ello.

También ruega á la presidencia que venga á la próxima sesión el expediente correspondiente á la denuncia presentada por él hace ya algún tiempo.

—El Sr. Martínez de la Riva ruega también á la presidencia que traiga á la próxima sesión el asunto del Lavadero.

Termina la sesión manifestando el alcalde que en virtud de acuerdos anteriores empezarán de aquí en adelante las sesiones municipales á las diecinueve.

DE CAZA

Ayer estuvieron cazando en «Tres Arroyos» nuestros buenos amigos, el capitán de Castilla D. José García Crespo, D. Jesús Rubio, D. Luis G. Espinosa, D. Eduardo y D. Rafael Ayala.

Se cobraron 26 piezas, de las que correspondió una buena parte á D. Eduardo Ayala, quien como siempre estuvo á la altura de su fama de cazador.

Pero el campeón del día fué el señor González Espinosa el, cual solo erró dos tiros, y mató 10 conejos, una perdiz y un hermoso buho real que ha regalado al Instituto.

Los Sres. Crespo, Ayala (D. Rafael) y Rubio, no estuvieron tan afortunados como en otras ocasiones, no siendo extraño en el primero de los mencionados señores, porque había estado de guardia la noche anterior, si bien hay que hacer constar que fueron aplaudidos por los cazadores tres tiros del Sr. Rubio matando un capacho, un pizcano y una pega.

Admisiones temporales de los trigos

Precedido de un prólogo de D. Victoriano Llorente, y seguido de una carta que firma D. Bartolomé Sacristán, don Jesús R. Coloma ha publicado un interesante folleto titulado *El Centenario Castellano y las admisiones temporales de los trigos*, cuyo principal objeto es demostrar cuán perjudiciales resultarían á todas las provincias españolas, incluso á la misma Cataluña, las admisiones temporales de los trigos pretendidas por algunos industriales catalanes.

Al efecto estudia los elementos productores con que cuenta el extranjero, y expone la situación actual de la industria harinera en el mismo, en Cataluña y en el resto de España, y deduce que para llegar á conseguir que la molinería catalana formase parte de las naciones abastecedoras de trigo, necesitase una serie de importantes innovaciones, tales como suprimir ó rebajar considerablemente los derechos arancelarios para la introducción de carbones, lo cual seguramente heriría intereses de regiones hulleras tan importantes como Asturias; anular el adeudo aduanero sobre telas metálicas, maquinaria y saqueño; suprimir el impuesto de transporte, y en una palabra, colocarnos á la altura de las naciones cuya administración, riqueza y desarrollo reputamos los mismos españoles de muy superiores á las nuestras.

No sólo por estas razones, sino también porque las naciones exportadoras de trigo lo tienen á 16,93 francos los 100 kilos, mientras nosotros no podemos conseguirlo en nuestros puertos á menos de 18 francos, deduce el autor del trabajo á que nos referimos que no es posible al fabricante de la periferia á pesar de las ventajas que goza sobre los del centro, sobre todo la de los precios de transporte por ferrocarril, tan caros en el interior—concurrir al mercado extranjero aun después de concedida la admisión temporal. Esta medida, por otra parte, resultaría contraproducente para el fin perseguido, puesto que

no impediría la importación de granos con pago de derechos y facilitaría el fraude, puesto que los introductores podrían vender harinas extras blancas inferiores a las que pueden y podrían adquirir en el interior de nuestros mercados.

Además: los agiotistas podrían aprovechar las circunstancias que imponen en España el consumo de ciertas clases de harinas en determinadas épocas del año y traer extras bajas para llevarse extras superiores, lo cual daría lugar a un contrabando más perjudicial aún que el que ahora puede hacerse.

Por otra parte, la regeneración agraria que con tanto ardor se predica en España, y el haberse puesto al frente de ese movimiento personas tan significadas y de tanta autoridad como los señores condes del Retamoso y de Torres-Cabrera, vizconde de Eza, marqueses de Mochales y Casa-Pavón, Sánchez Arjona, Prado, Palacio y otros muchos propietarios cuyas iniciativas y trabajos alienta el mismo rey de España, que quiere ser el primer labrador, hacen confiar en que se llegará al fin anhelado, contentándose la baja que viene sufriendo la producción de trigo, baja que nos obliga a ser importadores de trigos extranjeros, porque consumimos cerca de cinco millones de quintales métricos de trigo más que se produce en España, y además porque se generaliza el uso del llamado pan francés y de lujo, para cuya elaboración no sirven nuestros trigos blancos, y se necesitan los trigos fuertes de Rusia y Bélgica.

Con las admisiones temporales dejarían de percibir nuestras Aduanas cerca de 40 millones de pesetas recaudadas el año último, argumento irrefutable para demostrar que también perjudicarían a la renta de Aduanas las admisiones temporales. Estas, a lo sumo, beneficiarían a 27 fabricantes catalanes que dan trabajo a 500 jornaleros. En cambio resultarían perjudicados los fabricantes del resto de España, que pagan 160 millones de pesetas de contribución, en tanto aquellos sólo pagan 30.000 pesetas; debiendo no olvidarse que muchos fabricantes del interior han visto aislados sus campos por el mildiú o por la filoxera, por lo cual han buscado su salvación en el cultivo de cereales, y si se les asesta el golpe mortal, que para ellos sería la admisión temporal de trigos y harinas, la emigración, que ya ha comenzado en Castilla, dejaría completamente desierta tan noble región, una de las pocas que no oculta su riqueza, según lo dicen las estadísticas.

Ampliación de la escala arancelaria como base de defensa; prohibición absoluta de primas de exportación para las harinas elaboradas en España, como sistema que favorecería el fraude tanto o más que las admisiones temporales; establecimiento de un derecho de 14 pesetas para las harinas y 8 para los trigos extranjeros, a fin de acaparar los mercados de Melilla y Canarias, estas son, en concreto, las peticiones que formula, razona y defiende el Sr. Coloma en su interesante folleto.

Abriendo esos mercados y los de nuestras posesiones de África a la industria nacional harinera, se conseguiría un aumento de consumo de 660.000 quintales métricos anuales, a cuyo beneficio sería necesario añadir los siguientes:

Desarrollo de la molinería en el litoral; mejora de la cuestión obrera en los centros fabriles; apertura de mercados para los fabricantes del interior, y ventajas positivas evidentes para la agricultura, el Estado y el productor.

Otro cuadro de Zurbarán

No podría jamás imaginarse el pintor extremeño, D. Francisco de Zurbarán, ante cuya memoria me descubrí, al pintar su cuadro «San Pedro apóstol llorando su culpa», que imitando al príncipe de los apóstoles resultaría al cabo de tres siglos otro apóstol del crucificado que negara al eximio artista el derecho a llamarle suyo y que negara también que el mencionado cuadro represente al citado San Pedro. Y sin embargo ahí tenemos al presbítero badajocense, o al menos vecino de Badajoz, pues dudo sea extremeño, D. Juan Carmona y Sura, que sin andarse por las ramas, sin conocer el cuadro más que por una mala fotografía y sin enterarse de su origen y de cuantos antecedentes sobre él existen, se nos viene negando en absoluto lo que las eminencias del arte divino han asegurado y aseguran con sus valiosas firmas.

No pretendo terciar en la controversia que el referido Sr. Carmona ha entablado, porque cuanto pudiera decir lo ha dicho ya y bien claramente el notable pintor extremeño D. Adelardo Covarsí en el Nuevo Diario de Badajoz, pero puesto que en el NOTICIERO EXTREMEÑO vió la luz el primer artículo referente a este asunto (en su número del 4 del actual) aquí mismo creo de mi deber decir algunas palabras para demostrar lo equivocado que está el Sr. Carmona en sus apreciaciones. Dice este señor: «No ser un «San Pe-

dro llorando su culpa» porque no tiene ningún atributo de apóstol, ni las llaves o libros que son los signos para distinguir los apóstoles».

¿Es que todos los apóstoles han de tener indefectiblemente llaves o libros? Perdóneme el padre, pero yo he visto bastantes efigies, en pintura y escultura, de algunos apóstoles que no tienen llaves ni libros; y si bien el apóstol San Pedro debe tener las llaves del reino de los cielos (único que debe tenerlas), y este signo puede acreditar la personalidad del príncipe de los apóstoles, está fuera de toda duda que el cuadro que nos ocupa representa al pescador Pedro cuanto que, pendientes de la cintura, se ven en el cuadro dos hermosas llaves, una dorada y otra blanca, que el Sr. Carmona ha podido ver antes de meterse a crítico incipiente y caprichoso.

En cuanto a «No ser de Zurbarán» podía el Sr. Carmona antes de hablar, haber leído con detenimiento las innumerables afirmaciones de reputados pintores, restauradores y críticos que reconocen, sostienen y afirman que el cuadro en cuestión es una de las mejores obras de Zurbarán y de su mejor época: además pudiera el Sr. Carmona, haber examinado los antecedentes históricos del cuadro, su procedencia, su parecido con otros del mismo autor en que con algunos parece arrancada la cabeza de uno para ponerse en el que nos ocupa: los plegados, la valentía de las líneas, y todo, en fin, que solo puede quedar alguna duda, después de bien examinado, en un talento obtuso o en un deseo caprichoso de sostener lo contrario de lo que todo el mundo afirma.

Es cierto que el Jurado de la Exposición desechó el cuadro no creyéndolo entonces de Zurbarán, ¿pero sabe el señor Carmona los motivos que pudo haber para ello? ¿Tiene la seguridad el señor Carmona de que hoy sostendrán lo mismo que entonces los señores del Jurado? ¿No se ha equivocado nunca el Sr. Carmona y después ha vuelto de su error?

Vuelva, pues, en sí de este crasísimo error en que se halla respecto a este cuadro, y aplíquese para sí las palabras que suelta en el último párrafo de su carta de 14 del actual; es decir: «que el verdadero arte es dulce, suave y fácil de percibir: exhala un olor tan delicioso como el jazmín y el nardo: por tanto ese suavisimo dulzor no podrán saborearlo nunca, jamás, los que carezcan del sentido del olfato artístico pictórico».

¿No podría suceder que entre estos estuviera incluido el apreciable presbítero badajocense?

Y no siendo así ¿podría decirnos el inteligente Sr. Carmona a qué obedece su sistemática oposición al cuadro de Zurbarán? ¿Y podríamos saber en qué se funda para decir que pertenece a la escuela de Españoleto?

De todos modos, mil gracias al señor Carmona por habernos dado ocasión a tenernos que ocupar del insigne pintor extremeño, y más aún por habernos dado motivo para ejercer una de las obras de caridad enseñando al que no sabe.

FRANCISCO NAVARRO
Madrid 25 Septiembre 1906.

REMITIDO

Sr. Director del NOTICIERO EXTREMEÑO. Mi distinguido amigo: No he podido contener mi sorpresa al ver la serenidad con que un periódico que a sí mismo se llama serio a cada momento, afirma falsedades como la de que para nombrar a el carpintero del Hospicio que ha quedado cesante por el absurdo acuerdo de la Comisión provincial había sido nombrado haciendo cesar a otro, cuando el Sr. Fernández Valle fué nombrado para cubrir la vacante que dejó la defunción del Sr. Saavedra.

Agradeceré a usted señor director que publique esta rectificación, que puedo comprobar con todo género de datos, para que se vea a qué extremos tan reprobables se encuentra necesitado de acudir ese periódico para defender las venganzas de sus amigos.

Dándole gracias anticipadas le saluda su afectísimo amigo q. l. b. s. m.,
JUAN MORALES.

NOTICIAS

Desde el día 1.º del actual está abierta la matrícula para asistir a la escuela nocturna situada en la calle Montesino, números 5 y 7.

La edad para ser admitidos será de catorce a diez y seis años.

Los alumnos se presentarán acompañados de sus padres en la plaza de López de Ayala, número 3.

Hay dos turnos en las clases; uno de seis y media a ocho de la noche y otro de ocho a nueve y media, siendo preferidos los alumnos del curso anterior.

El día 30 del corriente mes se banderillearán y matarán a estoque, en nuestro circo taurino, cuatro novillos de la

ganadería de D. Antonio Soler por la siguiente cuadrilla:

Espadas.—Claudio Liedó, Plomito y Antonio Vidal, Vidalito.

Banderrilleros.—Manuel Rife, Gadi-tano; José Puchare, Alfarero; Manuel Quirós, Carpintero; y Tomás Cordero, Tomares.

Los conocidos aficionados D. Baldomero Galache y D. Francisco Escalera tomarán parte en la lidia, y en caso de que alguna de las reses lidiadas reúna las condiciones que ellos crean necesarias, serán encargados de estoquearlas. La entrada general de sombra costará una peseta y la de sol, 75 céntimos.

Ha sido trasladado de teniente fiscal a la Audiencia de Huelva el que lo es de esta Audiencia D. Felipe Carazo Ramos. Lo sentimos.

El juez de instrucción de Vich, don Galo Ponte Escartín, ha sido ascendido a teniente fiscal de esta Audiencia, ocupando la vacante del Sr. Carazo Ramos.

Garbanzos finos a 45, 50, 60, 70, 80 y 90 céntimos kilo.—Donoso Cortés, número 5, (antes Comedias).

Se vende la espiga de 600 fanega de rastrojo, casi todo de cebada, y todo en una hoja, en el término de Usagre.

Para tratar con D. Manuel Pidal, Villafranca de los Barros.

Ha salido para Madrid, acompañado de su sobrina, el catedrático del Instituto de San Isidro, D. Gregorio Gómez Alonso, que ha permanecido por breve tiempo en esta capital.

Ha sido pedida la mano de la señorita María Luisa Britos, para el joven dependiente de comercio D. Francisco Martínez Núñez. La boda se efectuará en breve.

Se arrienda desde el próximo San Miguel, la dehesa denominada «Valdegrana» de 1.600 fanegas de cabida, sita en el término municipal de Badajoz, y a media legua de los pueblos Albuera y Antrines.

Para tratar con D. Manuel Pidal, Villafranca de los Barros.

El capitán del segundo depósito de reserva de caballería, D. Eduardo Ramírez Vera, ha sido destinado al regimiento de cazadores de Villarrobledo.

Ha regresado de su excursión por varios pueblos de la provincia, nuestro particular amigo D. Amador Rodríguez Barrientos, representante de la sociedad de seguros «La Aurora».

J. Lecaroz Leal

CHICARREOS, 21. SEVILLA

Joyero de las Reales Casas del Serenísimo señor Infante D. Antonio de Orleans y de S. A. R. la Infanta Isabel, Condesa de Paris.

Por real orden del Ministerio de la Guerra se ha concedido autorización a D. Diego Vinagre Rosa, sargento del regimiento infantería de Castilla, para presentarse a examen de ingreso en el Colegio de Carabineros.

Un individuo llamado Ignacio Suárez Peirón (a) Caldera, ingresó ayer en la cárcel correccional de esta capital para cumplir diez días de arresto supletorio de una multa de 50 pesetas que le impuso el señor gobernador civil por escandalizar, según parece, en la calle de Encarnación, donde tuvo lugar una curiosa escena entre el Caldera y el segundo inspector de vigilancia, Sr. Alfonso Setti.

Compañía Cartagenera de Navegación

Servicio regular de vapores para Londres y Amberes Salidas fijas del puerto de Huelva cada DIEZ días

Para fletes e informes diríjanse a sus consignatarios en Huelva,

Francisco Rodríguez y C.ª

En una casa del vecino de Alburquerque, Pedro Gil González, ocurrió un incendio que no tuvo importancia por haber sido sofocado, a los pocos momentos de iniciarse, por las autoridades y el vecindario.

El segundo inspector de vigilancia, Sr. Alfonso Setti, presidirá la novillada que el día 30 de los corrientes se celebrará en nuestro circo taurino, si el tiempo no lo impide.

Plaza de toros de Almendralejo

El 30 de Septiembre y a las doce de su mañana se verificará la subasta para corridas de toros y novilladas por el próximo año de 1907, en casa del señor presidente de la sociedad propietaria de la plaza D. Diego García Romero, bajo el pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores que quieran interesarse en ella.

Se venden tres monturas de desecho.

La guardia civil de Oliva de Jerez ha detenido al vecino de dicho punto Carlos Béjar García como presunto autor de la muerte de... un pavo, propiedad de Isabel Soriano Hurtado.

En Talarrubias, Francisco Castillo Sánchez y los hermanos Agustín y Eugenio Serrano sostuvieron una acalora-

da reyerta, de la cual resultó este último con una herida, por mordisco, en la mandíbula inferior, y el Agustín con variadas en la cabeza, causadas con un palo.

Todos han sido puestos a disposición del juez.

Hemos tenido el gusto de saludar a D. Blas Naharro Torres, conocido propietario de Salvatierra de los Barros.

Buenas tierras

Se arriendan varias suertes de tierra de labor de buena calidad y muy próximas a la capital.

Para tratar, D. Casimiro Lopo, Meléndez Valdés, 51, Badajoz.

Ayer se pagaron en la Administración del Sr. Robles, nueve de los diez décimos que fueron premiados con el gordo en el sorteo de la Lotería del 10 de los corrientes.

Se encuentran en Badajoz D. Pedro Sanchis, de Alburquerque; D. Francisco Ortíz, de Villalba; D. Ceferino Carretero, de ídem; D. José Portillo y D. Pedro Boch, de Jerez; D. Vicente Calamonte, de La Haba.

¡Vaya unos pasteles de carne los de La Esmeralda! ¡Canela fina!

Ha llegado a Badajoz el diputado provincial D. Alfonso Pacheco.

A las nueve de la mañana de ayer se celebró en el Cuartel de Banderas del regimiento de infantería Gravelinas un Consejo de Guerra para fallar la causa instruida al paisano Nicanor Pifiana y su hija Concepción, por insulto y resistencia a la fuerza armada.

La sentencia no se hará pública hasta que no sea devuelta por el capitán general de la región.

Pesini Hermanos

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonería y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

La subasta de armas recogidas en el corriente mes tendrá lugar el día 1.º de Octubre próximo, a las diez, en la casaca del de la guardia civil de esta capital.

Montaneras

Se venden buenas montaneras. Para tratar, con D. Casimiro Lopo, Badajoz.

Se le asegura y garantiza, por espacio de ocho años, siete pesetas diarias, al que aporte, a industria planteada, diez mil pesetas. Dirigirse a calle Gobernador, núm. 27, bajo, a D. F. Navarro.

El colegio «Hernán Cortés», que en Villanueva de la Serena dirigen D. Manuel Torrejón y D. Julián Neira, ha presentado en el Instituto el cuadro de profesores arreglado a las nuevas disposiciones: es, pues, uno de los colegios incorporados.

La venida del Sr. Torrejón, con este motivo, nos ha proporcionado la grata satisfacción de saludarle, y de saber que los alumnos de su colegio D. Ricardo Ventura, D. José María Cerrato, don Francisco Adame y D. Manuel de Salcedo, han regresado satisfechos de su buen resultado en ingreso, así como D. Miguel Sánchez Nieto del obtenido en Geometría.

Alumnos y profesores reciban nuestra sincera enhorabuena.

Contra las armas prohibidas

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido al fiscal del Tribunal Supremo una real orden cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Que por el ministerio fiscal, una vez acordado el procesamiento de determinada persona, se proceda a depurar si está comprendida en la circunstancia 25 del art. 10 del Código penal, a cuyo efecto propondrá las prácticas de las diligencias necesarias para depurar la conducta del procesado, sus medios de subsistencia en relación con los bienes ó rentas que disfruta y la ocupación a que se dedique: 2.º Que se exija por vengencia el celo de los señores jueces municipales para que, de acuerdo con la autoridad gubernativa y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se persiga la embriaguez y se castigue como está ordenado por el Código penal, deteniendo a los ebrios el tiempo necesario hasta que vuelvan a la normalidad en evitación de mayores males, prodigándoseles en el interin los medios terapéuticos que la ciencia tiene aceptados: 3.º Que sin perjuicio de las facultades de la autoridad gubernativa reconocidas en el real decreto de 10 de Agosto de 1876 y art. 625 del Código penal, por el ministerio fiscal, puesto asimismo de acuerdo con la autoridad gubernativa, se promuevan las acciones procedentes para impedir el uso de armas sin licencia y el de las prohibidas aunque el tenedor tenga licencia «para uso de todo género de armas», y para castigar con arreglo a las disposiciones del Código a los contraventores, debiendo entenderse que la prohibición de tener armas prohibidas

alcanza lo mismo al que las vende que al particular que las compra: Y 4.º Que siempre que se recojan armas de caza se tenga presente lo dispuesto en las reales órdenes de 15 de Octubre de 1896, 25 de Enero de 1897, 8 de Septiembre de 1897; y que en los demás casos las armas recogidas se inutilicen, lo cual deberá hacerse constar de manera fehaciente y bajo la más estrecha responsabilidad de los autorizantes del acto.»

Extranjero

La enseñanza religiosa en Alemania

BERLIN.—El gobierno alemán ha ordenado disolver todos los mitins de protesta contra la enseñanza religiosa en alemán que la Liga nacional polonesa Fraz ha decidido celebrar esta semana en 150 ciudades de la Prusia oriental.

Concentración militar

PEKIN.—El consejo de reorganización del ejército ha tomado la dirección de todos los arsenales del imperio que hasta el presente estaban a cargo de los diferentes virreyes.

Esta medida parece indicar que la China tiene realmente la intención de efectuar la concentración militar.

Cordiales telegramas

PARIS.—El conde Aberdeen, presidente de la Asociación Franco-escocesa, y Mr. Delcassé, han cambiado cordiales telegramas con ocasión de las fiestas de esta Asociación. Mr. Casimir Perier ha teleografiado también al conde Aberdeen.

Nuevo embajador

BELGRADO.—El nuevo embajador de Rusia en Belgrado, al presentar al rey Pedro las cartas que le acreditan como tal, ha expresado la simpatía que Rusia siente por la nación de Serbia y ha declarado que cultivará la amistad tradicional entre ambos países.

De Rusia

PETERSBURGO.—Un telegrama de Vejatka dice que durante la revisión de los documentos de los reservistas en Multyany, distrito de Malnyze, los aldeanos mataron siete hombres de la policía é hirieron gravemente al asistente del comisario para vengar la prisión de un agitador.

Según cartas recibidas de Bakú, los oficiales de la guarnición han declarado que si un soldado es atacado, no solamente al autor del atentado, sino también todos los jefes del movimiento revolucionario serán muertos inmediatamente.

Ha sido ejecutado en Odessa el joven terrorista judío Tavi, de 22 años de edad, que mató a un policía cuando trataba de arrestarle y, huyendo, disparaba sobre los que le perseguían, matando a otro é hiriendo a dos más. Solamente pudo detenerse cuando estaba atravesado por cinco balazos.

El Consejo de guerra que le ha juzgado estaba constituido por seis generales, cuyos nombres han permanecido en riguroso secreto.

En la Audiencia

Señalamientos para el día de hoy

SECCIÓN PRIMERA.—JUICIOS ORALES

Juzgado: Almendralejo. Delito: hurto. Procesado: Diego Daniel Gómez Caballero. Abogado defensor: D. Manuel Fuentes. Procurador: D. Manuel Llerena. Fiscal: D. Juan Zugasti. Pena: seis meses de arresto mayor y 52'50 pesetas de indemnización. Juzgado: Jerez de los Caballeros. Delito: hurto. Procesados: Francisco José Cadenas Zambrano y Manuel Anselmo Gil Blanco. Abogado defensor: D. Manuel Giménez. Procurador: D. José Dacal. Fiscal: D. Juan Zugasti. Pena: Anselmo Gil cuatro meses y un día de arresto mayor y al otro dos meses y un día de la misma pena. Juzgado: Mérida. Delito: calumnias. Procesado: Juan Mencias Rodríguez. Abogado querrelante: D. Leopoldo de Miguel. Procurador: D. Cayetano Barriga. Abogado defensor: D. Antonio Fernández Molina. Procurador: D. Miguel Durán.

Registro civil

Día 26

Fallecidos.—Antonio Pereira Isla, 50 años, aneurisma de la aorta abdominal; José Hernández Gorjón, 2 años, atrepsia; José Herrero Parra, 36 años, proterragia. Nacidos.—Enrique Alzar Fernández, Eladio Trujillo Toro, Manuela Fernández Nolaño, Eduardo Gavila Gómez.

Servicio de plaza para hoy

Parada: Gravelinas. Jefe de día: señor comandante del mismo, don Benito Gallegos. Imaginaria: otro del mismo, D. Matías Royo. Hospital y provisiones: primer capitán de Villarrobledo. Vigilancia en San Francisco el chico: capitán de la Reserva de Caballería, D. Eduardo Ramírez. Imaginaria: otro de la Zona, D. Juan Escobar. El general gobernador.—Macón.

El cantar del pajarillo

En toda la cuenca minera del Rihahonda, desde los altos de Tordiellos hasta los valles bajos de las Esbringas, en cuantas tabernas hay en el término, y son muchas, es objeto de todas las conversaciones y motivo de todos los comentarios, un extraño suceso, que viene aconteciendo desde hace meses en las minas de carbón de «La Encumbra-da».

El caso es el siguiente. Después de las últimas huelgas, que dejaron rastro de miseria y cortejo de calamidades por toda la región, entraron al trabajo muchos mineros nuevos, y entre otros Labasú—ó cosa por el estilo—un belga, rubio como las panojas, y de ojos azules, casi blancos; venido, según se dijo, por llamamiento del ingeniero de «La Encumbra-da», belga también, y tan rubio, ó poco menos, como el propio Labasú.

Este Labasú es de oficio picador—es decir, el obrero que con su pico arranca el carbón de la vena—y mostró desde el primer momento tal disposición para el trabajo, que él solo hacía muy bien el de dos «picadores»; tanto que fué preciso duplicar el «equipo» de «vagoneros» para que diesen abasto al carbón que Labasú arrancaba con su pico en cada jornada, y el de «entibadores», que á duras penas le seguían.

Este hecho, de por sí solo, era suficiente para «agitar» todos los círculos políticos de la cuenca del Rihahonda, donde el ardor desplegado por Labasú en la faena se juzgó como una ofensa para los obreros del país, aunque no por ello se consideraron en el caso de hacerle competencia, ni aun con el aliciente del beneficio de jornal que le fué señalado al belga, según se dijo por los tales círculos; pero en el suceso medaban otras circunstancias extraordinarias.

Labasú no fumaba, Labasú no bebía, Labasú era el primero en presentarse en el «tajo» y el último en abandonar la faena; á Labasú no se le veía jamás en las tabernas, sino que se pasaba las horas libres con la azada en su huerto, del que había hecho un jardín cuajado de rosales y cubierto de enredaderas las paredes de su casuca, con lo cual ésta, limpia y alegre, parecía una jaula llena de los gorgoros de muchos pajarillos y los de los tres moñetudos y pequeños Labasús, que eran rubios y rosados como tres bolas de oro. Además de esto, la mujer de Labasú, que era hacendosa y limpia, sacaba un partido tal de todas las cosas, que la comida de Labasú era la mejor sazónada y apetitosa de todo el contorno, y las ropas de Labasú las mejor cosidas y curiosas, según iban notando los compañeros de trabajo, que estaban asombradísimos desde que sabían que Labasú se bañaba á diario, al salir de la mina, en un gran barreño lleno hasta el borde de agua!

Me parece que con lo dicho había motivo sobrado para dar pábulo á los comentarios de todos los mentideros de la cuenca minera.

Aún hay que añadir un detalle estupendo: Labasú se presentaba todos los días al trabajo ¡con una jaulita que encerraba un canario monísimo! (1). Vamos, que esto era para sublevar los ánimos.

Pues sí: Labasú cogía su lámpara, entraba por la galería, llegaba á su puesto y colgaba la jaula en sitio próximo á su «tajo», y al arrullo parlero de la avecilla, que desgranaba un chorro de cristalinidad por las hondas y negras concavidades de la mina, trabajaba Labasú,

(1) Es costumbre de los mineros de Bélgica.

como arrobado por aquella dulce música, que parecía comunicarle una especial energía animándole á la faena.

¿Se comprende ahora por qué ardían en animados comentarios y encrespadas discusiones los «Círculos políticos» de la cuenca carbonífera del Rihahonda?

Allí, donde los acontecimientos más extraordinarios del mundo pasan inadvertidos, ni la caída de los imperios, ni las maravillas de la ciencia ó los progresos de las artes despertaban en los espíritus la más leve curiosidad; el caso de Labasú y de su pájaro tiene fruncidas todas las frentes y suspensas todas las almas.

—Pa mí, el hombre es brujo, y el pajaraco el mismo diáfu—dijo con profunda reflexión, entre dos sorbos de aguardiente, Bastiano el de la Vilga.

El juicio era acaso temerario; pero á él se adhirieron numerosos contentillos.

Y en vano fué que los metafísicos de Rihahonda trataran de investigar las causas recónditas y los antecedentes originarios de tan grave suceso; no fué posible mejorar el juicio sentencioso de Bastiano el de la Vilga, que circuló ya como aforismo aceptado por todos los espíritus fuertes de la comarca.

Y como en ella, más que los intelectuales refinados, abundan los hombres de acción rápida y enérgica, pronto hubo alguno que trató de comprobar con el «toque de la experimentación» la verdad del juicio formulado por los medios meramente especulativos; y este uno fué Miano de Rubielos, razonador de puños formidables y ergotista de navaja y cachorrillo.

Mas ¡oh sorpresa! apenas los dedos «cuaternarios» del de Rubielos hubieron tocado la jaula misteriosa donde aleteaba azorado el pajarillo, cayeron sobre el imprudente mancebo unas garras potentes, que estubieron á punto de despedazarle, después de haberle arrancado la inútil navaja con que pretendió defenderse.

Esto confirmó más á las gentes sencillas en la brujería de Labasú; aun cuando después de la refriega trató de tranquilizar á su adversario, curándole las descalabraduras, y aún le ayudó á subir el áspero camino de su casuca.

Tampoco tuvo éxito una tentativa de envenenamiento de la bestezuela maligna, que intentó un «guaje» por medio de ciertas hierbas ponzoñosas.

En vista de ello, Labasú vivió condenado á un aislamiento absoluto; y como apenas entendía el lenjuaje de sus camaradas de oficio, tampoco se hacía cargo de las ingeniosas ironías con que éstos amenizaban sus diálogos á cuenta del pájaro y su dueño.

Labasú callaba y picaba carbón: el canario se deshacía en trinos, que alegraban las hondas simas de la negra mina poblada de obreros: mas en momento dado calló el ave en su canto bullicioso, palidecieron las lámparas de los mineros y pasó por las galerías como un hálito mortífero.

Pocos hicieron alto en el fenómeno; pero Labasú corrió á su pájaro, que estaba como mortecino, y sin perder un instante recogió su jaula y su herramienta y corrió galería fuera gritando á sus compañeros:

—¡Grisú, grisú!

Gran parte le siguieron; otros se retrataron ó despreciaron estúpidamente la advertencia, y minutos después, una formidable explosión les arrollaba en furioso torbellino, sepultándoles entre escombros.

Hay que hacer la justicia de proclamar muy alto que todos los que milagrosamente escaparon del antro de la muerte, rivalizaron en los trabajos de salvamento de sus sepultados compañeros, y á la cabeza de todos Labasú, que

era el único que sabía usar la escañadra, metiéndose bravamente por la mina invadida del mortífero gas.

A él debieron la vida muchos desdichados, y entre ellos, Miano de Rubielos y Bastiano el de la Vilga.

Desde aquel día ha cambiado mucho el juicio de las gentes respecto de Labasú y han cesado las disposiciones hostiles que contra él se habían manifestado.

Acabó por tener unos buenos camaradas en aquellos pobres obreros ignorantes, á quienes aún preocupaba el pájaro misterioso de Labasú.

—Todos los mineros en Bélgica—les decía éste—llevan su canario á la mina. El pájaro es el amigo del minero; le avisa cuando el grisú amaga y además le acompaña y anima al trabajo. El canto del pajarito me suena á mí como la voz de mis niños que han quedado jugando en la casa, y parece que me dicen en el canto del canario:—Padre, pan; padre, abrigo; padre, escuela. Entonces yo pego más fuerte con mi pico en la vena para que se me aumente el jornal.

Un hecho, un simple hecho, ha tenido más elocuencia sobre los metafísicos de Rihahonda, que toda la derrochada en los mítins socialistas de las Esbringas.

En unos meses han quebrado bastantes taberberos; las casas de los mineros están ahora limpias y alegres; los enjambres de chiquillos, en vez de andar sucios por las callejas, ocupan, muy aseados y atentos, las salas de la Escuela; y en las galerías de «La Encumbra-da» resuena un continuo repiqueo de pajarillos que alegran el activo trabajo de la mina, antes odioso y taciturno.

Sólo Bastiano el de la Vilga sigue apegado á las viejas tradiciones de «escuela»; y de vez en cuando, entre sorbo y sorbo de aguardiente, repite á quien quiere oírle:

—¡Hum, pa mí que ese tío es brujo!... ALFONSO ORTIZ DE LA TORRE.

Cáceres al día

26 de Septiembre

Ayer me fué presentado en el gobierno civil D. José Pacheco, redactor de *El Liberal*, de Madrid, que hace un año salió de este punto para emprender un viaje de 40.000 kilómetros á pie y sin dinero.

Según me dijo, hasta esta fecha ha recorrido ya Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, Mónaco é Italia, encontrándose en España de paso para América, en donde terminará su viaje, que tiene por único objeto el hacer un estudio perfecto de los usos y costumbres de cada país.

En el gobierno me informaron de la detención de Antonio Perlañez, llevada á cabo por la guardia civil, por suponerse autor del incendio ocurrido en un pajar, de la propiedad de la excelentísima señora doña Petra Trejo, que ocasionó unas pérdidas de 150 pesetas, y me participaron también que en el pueblo de Valdehuncar había quedado vacante la plaza de médico titular.

El inspector de policía me dió cuenta de una reyerta sostenida, navaja en mano en la Plaza de la Constitución, entre dos individuos llamados Tomás Vera Ortiz y Manuel González y González, que no tuvo por fortuna otro resultado que la multa que se les impuso por el escándalo que promovieron.

De Mérida llegaron á la capital D. Maximiliano Gómez y el señor vizconde de Amaya y para Madrid salieron D. Mariano Avellón y el señor teniente coronel de la Guardia civil.

los jóvenes, estaba también ocurriendo á la generosa previsión de la Condesa, que cruzando las manos y con tono suplicante, repetía sin cesar:

—Sí, sí; Francisca propone un buen medio... Pronto, hijos míos, pronto llevadme á la estufa y marchaos... marchaos por Dios.

—Bien, señora Condesa; nos iremos, pues que nos lo mandáis; pero volveremos muy en breve.

Mirólos la anciana con mirada que quería decir: «Cuando volváis ya no existiré yo; y tendiéndoles después los brazos: «Id, hijos míos—les dijo,—id; yo, entretanto, pediré á Dios por vosotros. Pedidle también vosotros por mí.»

En menos tiempo que se dice, acomodaron lo mejor que pudieron á la anciana en un catre, y ayudados por Francisca, la trasladaron á la estufa. En seguida volvieron á abrazarla, y partieron, disfrazada de labradora Matilde, y Augusto con su carmacha y su gorro colorado, silbando la *Marsellesa*.

Media hora después entraban en la habitación de Dubois. Sólo con mirar desde la ventana que caía al patio la reja tras de la cual gemía aprisionado su triste padre, sintió Matilde latir su corazón cual si quisiera saltárselo del pecho. Convínose entre Dubois y los hermanos en que la joven pasaría por una criada de la casa, recién venida de su pueblo, y para dar desde luego mayor apariencia de verdad á la ficción, tomó

Por la noche se reunió la Comisión provincial, á la que asistieron los diputados señores Grande, Millán, Pardavé Breña, Lozano é Ibarrola—este último en sustitución del Sr. Pérez Carrascosa—y en la que se denunciaron ciertos abusos que se están cometiendo en Valdefuentes con los desgraciados expositos.

La Comisión acordó que se pidieran informes á las autoridades de aquella localidad con el fin de depurar hechos y aplicar correctivos, y dando cuenta de una comunicación del señor director de Obras públicas—en la que se pide á la Diputación diga la cantidad que piensa destinar para la construcción de caminos de esta provincia—y aprobando las cuentas de 1905 de Segura, Jarandilla, Berzocana, Talavera la Vieja y Naval-moral, dió por terminada su sesión á las once de la noche.

Y aquí tienes, lector, cuanto ocurrió en Cáceres en el día de ayer.

L. S. C.

Tenga su lencería blanca como la nieve empleando el **Sunlight Jabón**



Instrucciones en cada pastilla.

Agente: J. SANDERSON, Cádiz.

BOLETIN DE MERCADOS

Mercados extremeños.

BADAJOZ, 26.—Trigos rubios, 38 á 39 reales fanega; cruches, 37 á 38; cebadas, 18 á 19; habas, 34 y 35; avenas, 13 á 14; garbanzos, 80, 100 y 140.

MIJADAS, 24.—Trigos rubios, 40 reales fanega de 100 libras; blancos, 36 las 94; albares, 36 las 94; cebada, 18; habas tarragonas, 33; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 90; avena negra, 13; gris, 12; centeno, 00; aceite, 60 reales arroba; vino blanco, 20; tinto, 14; vinagre, 10.

NÓGALBES, 23.—Trigos rubios, 37 reales fanega; blancos, 00; cebada, 16; habas mazaganas, 34; garbanzos superiores, 110; avena negra, 00; aceite, 72 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 00; vinagre, 16.

VILLANUEVA DE LA SRENA, 24.—Trigos rubios, 45 reales fanega; blancos, 40; albares, 36; cebada, 18; habas tarragonas, 35; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 13; almarrucos, 22; panizo colorado, 22; aceite, 62; vino blanco, 14; tinto, 14; vinagre, 10.

MÉRIDA, 24.—Trigos rubios, 42 reales fanega de 100 libras; blancos, 39 las 95; albares, 00 las 00; cebada, 18 reales fanega de 75 libras; habas tarragonas, 36 reales fanega de 100 libras; mazaganas, 32 las 100; pequeñas, 00 las 00; garbanzos superiores, 190 la fanega de 124 libras; regulares, 160 las 124; medianos, 90 las 125; avena negra, 14 reales fanega de 60 libras; gris, 00 las 00; muelas, 30 reales fanega de 115 libras.

FUENTE DEL MAESTRE, 24.—Trigos rubios, 36 reales la fanega; cebada, 15; habas tarragonas, 34; mazaganas, 33; pequeñas, 00; garbanzos superiores, 120; regulares, 100; medianos, 75; avena negra, 13; chicharos, 31; muelas, 28; aceite, 55 reales arroba; vino blanco, 15; tinto, 17; vinagre, 10; aguardiente anisado, 100 á 160.

SANTA AMALIA, 24.—Trigos rubios, 42 rea-

Matilde su escoba, y se puso á barrer en punto donde fuese vista de los vecinos.

Augusto se fué en seguida al taller de su maestro Gregorio, á quien encontró aquel día más mohino que de costumbre, y sentado con su hermana, que tampoco estaba muy alegre, junto á una mala copa de hierro, donde al mezuquino calor de unas virutas ya medio quemadas, meditaban tan tristemente como podrá deducirse de su diálogo:

—Hermana—decía Gregorio, poniendo la mano sobre el hombro á la vieja,—está visto: no nos queda más recurso que echartos al río.

—No, al río no; á la hoguera—respondió la vieja.

—¿Cómo á la hoguera? ¡Si no tenemos ni aun dos sueldos para comprar un haz de leña en que achicharranos!

—¿No? poco importa: le prenderemos fuego á la casa...

—¿Y qué sacamos con eso?

—El gusto de achicharrar con nosotros á todos los aristócratas que viven en ella... Y si el fuego se comunica á la casa: de ese tino de Masson, mejor que mejor: así los presos no necesitarían de guillotina, y el bribón de su carcelero se estaría con ellos también...

—Muy entre ojos hastomado al alcaide...

—Si me vallera, lo hacía afilcos... ¡Tunante! Tanto tiempo como hace ya que que Nicolásillo le pidió trabajo en el almacén, y ni siquiera por consideración

los, fanega de 96 libras; blancos, 40 las 94; albares, 36 y 37 las 92; cebada, 18 las 70; avena negra, 12 y 13; vino blanco, 14 reales arroba; tinto, 10; vinagre, 6.

Pedro Domecq, casa fundada en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurantes, ultramarinos, cafés y círculos.

Agente exclusivo en Extremadura, José Leal de Salas, Hotel Garrido, Badajoz.

No habrá débiles

usando el antianémico Gran Guinart, que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. Venta en todas las farmacias. Depósito central: Pérez Velasco y Compañía, Mayor, 18, Madrid.

De interés para todos.—Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Corte de Paja

Se venden los aprovechamientos de pastos y gramas de dos mil fanegas de tierra con buenas abrevaderos. Darán razón en la secretaría de este ayuntamiento.

RAYAS

Novísimo y racional Método de la Lectura por la Escritura, premiado en la Exposición de Bilbao, por D. Angel Rodríguez Alvarez, profesor auxiliar de la escuela graduada de La Palma (Gran Canaria).

Precios del Método

La primera parte, 0'40 pesetas el ejemplar; la segunda, 0'50 id.; la tercera, 0'50 id. El Método completo en un tomo, una peseta. Punto de venta, D. Agustín Sánchez Rodríguez, Serradilla (Cáceres).

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE ALMENDRALEJO

Incorporado al Instituto de Badajoz

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente, compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director D. Francisco de Dios Vivas.

Anuncio

Se arrienda á pasto y labor la dehesa denominada «Navahavaca y Dehesillas», sita en la provincia de Badajoz, término de Cordovilla.

Dicha dehesa se compone de arbolado de encina, alcornoque y abundantes abrevaderos, de cabida de 1.500 fanegas próximamente, propiedad de doña Concepción Macón y Seco, viuda de Zugasti.

Para tratar de su respectivo contrato de arriendo y examinar las condiciones en que se cede, puede pasar el que lo desee en Cáceres, casa de la duquesa, San Antón, núm. 26.

Cáceres 21 de Septiembre de 1906.—P. O.—Pedro Sabatier.

Pregunta interesante

¿Cuál es la causa de que los españoles nos hayamos sustraído á la acción destructora de los fenómenos seísmicos que tantas víctimas han causado en Valparaiso...?

La existencia de los riquísimos caramelos de Fregenal de la Sierra, premiados por S. M. el rey D. Alfonso XII y en varias Exposiciones.

Una peseta la elegante caja con 200 gramos. Depósitos en Zafra, Sevilla, San Sebastián y Madrid.

La venta de nuestro periódico en Cáceres está á cargo de D. Julio Rico, Cuesta del Maestro, número 9, con cuyo señor podrán entenderse nuestros abonados de aquella capital, así como los de la misma que deseen anunciar y no quieran dirigirse directamente á esta administración.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

VICTIMAS Y VERDUGOS

arreglado del francés por D. Gabino Tejada

—Comprendo lo que vais á decirme,—prosiguió la anciana con voz en extremo enflaquecida.—Os duele dejar á esta pobre vieja aquí sola y... moribunda. Pero, por lo mismo, no debéis deteneros: vuestra presencia no me alargaría la vida y, en cambio, me ocasionaríais el tormento de ver que por mi causa os perdáis, y dejábais de intentar la salvación de vuestro padre... Idos, idos; os lo ruego por Dios... Mirad que pueden venir de un momento á otro...

Francisca, que había estado escuchando en silencio un poco apartada y llorando, más bien por dar una solución á esta noble lucha de reciproca generosidad, que por fe que tuviera en la eficacia del expediente que la ocurrió, adelantóse, y dijo:

—Si la señora Condesa me da su licencia, yo propondré un medio de arreglarlo todo...

—¿Cuál?—preguntaron á un tiempo la anciana y los dos jóvenes.

—Mientras la señorita Matilde va con el señorito á buscar nuevo refugio, puede la señora Condesa instalarse en aquel cobertizo que está allí abajo...

Los dos hermanos miraron al sitio que señalaba Francisca, y vieron efectivamente, casi pegado á la tapia de la huerta, un cobertizo que servía de estufa para las flores que, juntamente con la hortaliza, cultivaba el tío Roque, á fin de aumentar con su venta los productos de su modesta industria.

—Ello no estará muy ancha la señora—prosiguió diciendo Francisca,—pero en cambio estará abrigada, y lo que es una cama, cabe perfectamente... Si vienen los revolucionarios, no es regular que sospechen que aquello pueda ser vivienda de nadie... Si á la señora Condesa le parece bien, en un instante doy un par de escobazos y ponemos allí un catre debajo del entarimado de las macetas...

—Sí, sí—exclamó la Condesa vivamente;—en cualquier parte.

Los dos hermanos se miraron como consultándose si consentirían en sepultar en aquel cuchitril á la Condesa. Conocióse en su mudo lenguaje la repugnancia indecible que esto les costaba, pero también el motivo que los llamaba á otra parte era sagrado; y además, no tenían un minuto que perder; de un instante á otro podían mudar de prisión á su padre; podía el carcelero llamar á otro menestral para que hiciese la obra que habían prometido darle á él en el almacén; podía, quizá, el populacho, embriagado con la ya pronunciada sentencia de Luis XVI, entregarse á nuevas matanzas. Esto que ocurría, y con tanto motivo, á la filial penetración de

—Si me vallera, lo hacía afilcos... ¡Tunante! Tanto tiempo como hace ya que que Nicolásillo le pidió trabajo en el almacén, y ni siquiera por consideración

Matilde su escoba, y se puso á barrer en punto donde fuese vista de los vecinos. Augusto se fué en seguida al taller de su maestro Gregorio, á quien encontró aquel día más mohino que de costumbre, y sentado con su hermana, que tampoco estaba muy alegre, junto á una mala copa de hierro, donde al mezuquino calor de unas virutas ya medio quemadas, meditaban tan tristemente como podrá deducirse de su diálogo:

—Hermana—decía Gregorio, poniendo la mano sobre el hombro á la vieja,—está visto: no nos queda más recurso que echartos al río.

—No, al río no; á la hoguera—respondió la vieja.

—¿Cómo á la hoguera? ¡Si no tenemos ni aun dos sueldos para comprar un haz de leña en que achicharranos!

—¿No? poco importa: le prenderemos fuego á la casa...

—¿Y qué sacamos con eso?

—El gusto de achicharrar con nosotros á todos los aristócratas que viven en ella... Y si el fuego se comunica á la casa: de ese tino de Masson, mejor que mejor: así los presos no necesitarían de guillotina, y el bribón de su carcelero se estaría con ellos también...

—Muy entre ojos hastomado al alcaide...

—Si me vallera, lo hacía afilcos... ¡Tunante! Tanto tiempo como hace ya que que Nicolásillo le pidió trabajo en el almacén, y ni siquiera por consideración

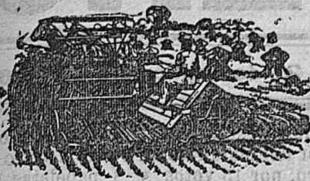
Gran depósito de Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

Iglesias Hermanos y Amorós

LARGA, 55, BADAJOZ

Únicos agentes en Extremadura de las Segadoras-ataadoras, Gavilladoras, etc., Plano, Trilladoras á vapor Avery, Trillos de patente Ramiz. Sembradoras Monitor. Arados de vertedera, de disco, etc., Chattanooga y en general toda clase de maquinaria agrícola. A solicitud se envían gratis catálogos y presupuestos.

Iglesias Hermanos y Amorós
LARGA, 55, BADAJOZ



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Olózaga, núm. 1, Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios



ALMACEN DE FERRETERIA

POR MAYOR Y MENOR

Santanach y Rubio

SURTIDO EN CAJAS PARA GAUDALES

Cerrajería, núm. 14, Sevilla

Francisco Chico Ganga

CALZADOS DE LUJO Y FANTASIA

Grandes surtidos en calzados de todos precios y clases.

Sucursal en BADAJOZ:

ECHEGARAY, 21

Colegio del Carmen

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR:

D. JOSÉ LOPEZ PRUDENCIO

VICEDIRECTOR:

D. JESÚS RINCON JIMENEZ

Licenciados en Filosofía y Letras

PROFESORES:

Hernández de la Barrera (D. José), licenciado en Teología y profesor del Seminario Conciliar de San Atón.

Exposito y Hurtado (D. Adolfo), ayudante de Francés de este Instituto.

Fernández de Molina (D. Antonio), licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho y maestro normal.

G. Orduña y Llián (D. José), licenciado en Ciencias con los ejercicios aprobados de doctor.

López Prudencio (D. José), licenciado en Filosofía y Letras.

Rincón y Jiménez (D. Jesús), licenciado en Filosofía y Letras.

Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), doctor en Derecho y abogado y notario de estos Ilustres Colegios.

Sánchez Pantoja (D. Carlos), oficial del Cuerpo de Correos.

Santos Redondo (D. Ignacio), maestro superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.

Rebollo y López (D. José), profesor de las escuelas municipales de Dibujo.

Maldonado (D. Manuel), maestro de primera enseñanza y profesor de Caligrafía.

Donoso Cortés, 8, Badajoz

Capital social efectivo:
10.000.000 de pesetas
Seguros contra incendios.
Tasación inmediata al siniestro. Pago inmediato al siniestro.



Valores depositados en garantía:
12.000.000 de pesetas
Seguros sobre la vida.
Pólizas muy liberales.
Tarifas muy económicas.

"LA ESTRELLA,"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA EN 1901

DIRECCIÓN GENERAL. MADRID

Subdirector en Extremadura:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

Solana, número 10.—CÁCERES

Interesante á los ganaderos, granjeros y tratantes

CASA DE COMISIÓN PARA GANADOS Y LANAS DE TODAS CLASES DE

JUAN MARSAL PLA

Bonda San Antonio, 90, Almacén y despacho: Sepúlveda, 172

BARCELONA

Esta casa cuenta con buenos y céntricos corrales á disposición de los remitentes para la mejor defensa en las operaciones de ganados, pudiendo los señores indicados dirigirse á la misma antes de verificar sus operaciones, preguntando los precios de plaza, que les serán contestados gratis por correo.

Dirección telegráfica: MARSAL. Sepúlveda, 172

Morgan & Elliot

Barcelona - Bilbao - Gijón - Madrid

DEPÓSITO

EN

Valladolid

directamente
de la fábrica á precios de
fábrica

DESCUENTOS
A REVENDADORES

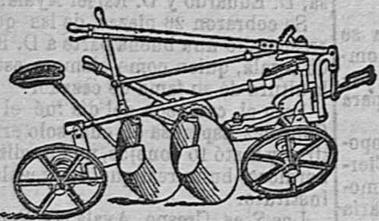
Arados "Chattanooga,"

ORDINARIOS Y DE DISCO

BOMBAS de todas clases

Sucesores de A. F. Abrahamson

Paseo de Recoletos, 16, Madrid



The Royal

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno
con fecha 1 de Octubre de 1873

CAPITAL SUSCRITO, 300.000.000 DE REALES

Capital efectivo y reservas

11.988.025

Libras esterlinas

Sabido es de todos que la mejor recomendación de una Compañía de Seguros es el capital que presenta como garantía, y pocas habrá que, como esta, cuenten con una suma tan enorme sin haber apenas tocado á su capital suscrito.

A la liberalidad y prontitud con que siempre ha arreglado sus reclamaciones por siniestros en ambos ramos, debe el inmenso crédito de que goza, y la confianza que inspira donde quiera que ha establecido sus agencias.

AGENTE

Don Juan S. Macdougall

PATIO DE BANDERAS, 4, SEVILLA

Maquinaria Eléctrica

Transporte y distribución de fuerza.—Alumbrado eléctrico.—Electroquímica.—Tranvías y ferrocarriles.—Grúas y ascensores eléctricos. Electromotores transportables.

Contadores. Máquinas-Herramientas

Motores para telares y toda clase de industrias.

Locomotoras, Extractores y Motores Blindados para Minas

Turbinas, Bombas eléctricas y Material mecánico.

EN BADAJOZ hemos contratado un importante suministro con los

Sres. Hijos de Don Francisco Ayala y Mira

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Oerlikón

Príncipe, 30. MADRID. Huertas, 11.

MATIAS LOPEZ

Chocolates, dulces y bombones

Caramelos del «Quijote», con 60 escenas del libro. Idem infantiles (zoológico), 624 figuras. Idem historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas 370. Con sus álbums correspondientes. Pedid sus BOMBONES de fama universal, y fondants en elegantísimas cajas; grajeas y almendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés, tés y sopas. AVISO. A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros caramelos del QUIJOTE se le entregará ó remitirá un álbum vacío dándonos la dirección de su residencia.

Importante para los ganaderos

El Instituto de vacunación de Pasteur de París es el mejor del mundo, y sus productos ofrecen las mayores garantías. Con sus vacunas se preservan los cerdos del mal rojo y los rumiantes del carbunco ó bacera.

Con la vacuna del doctor Bruschetti (única en el mundo) se combate la pneumoenteritis infecciosa de los cerdos.

Dirigirse al representante en España,

D. Victoriano López Guerrero

Santo Domingo, 103.—BADAJOZ.

LA AGRICULTORA

Fundición de hierro, Talleres de maquinaria Construcciones de herrajes para edificios y calderería gruesa

Ricardo García Maraver

INGENIERO INDUSTRIAL

Crédito, 13 y 15 y Calatrava, 1 y 3

SEVILLA

Especialidad en motores en general, igualmente en instalaciones de aceites, prensas, norias, depósitos, máquinas de aserrar madera y agrícolas, arados, etc., etc.

ACEITUNAS SEVILLANAS

LAS MEJORES DE

DUNIBE & C.º

COSECHEROS EXPORTADORES

Marqués de Santa Ana, 14

SEVILLA

JOSE M.ª TEJERA

SEVILLA: 7, RIOJA, 7

Fábrica de mosaicos, materiales de construcción, ornamentación y saneamiento.

PIDANSE CATALOGOS Y NOTAS DE PRECIOS

PESINI HERMANOS

Castillo, 12 al 24 y San Lorenzo, 25 al 39

Badajoz

Rollizos de todas las dimensiones corrientes en construcción y postes telegráficos.

Contratas de suministros á minas, de tablas, costeros y rollizos para entivaciones; armaduras, guijes de pozos, castilletes, etc., etc.

Maderas escuadradas para las fábricas dedicadas exclusivamente á cajonería.

Aserrín para las aplicaciones del comercio y la industria.

Pino de tea, pino rojo y blanco, pinzapa y abeto, en vigas, tablones, tablas ó barrotos de las dimensiones corrientes en el comercio y la industria.

Pino portugués en tablones, tablas, forro, ripias, alfagias, barrotos y traviesas para ferrocarriles y trabajos mineros.

La correspondencia al escritorio, CASTILLO, 16

Cuenta corriente con el Banco de España-Badajoz

DOMINGO OLGADO

Badajoz:

PRIM, 7 Y VASCO NUÑEZ, 48

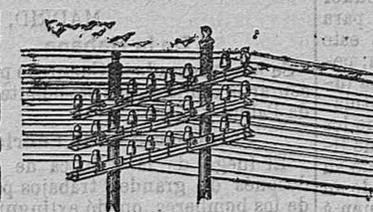
Fábrica de Mosaicos

Azulejos, cementos, yesos y otros materiales de construcción

Sucesores de Kribben

Telegramas.—Telefónama. Juan de Mena, 7, Madrid Teléfono número 1.159
Parlaud-Madrid

Grandes depósitos de aparatos y materiales eléctricos para alumbrado, telegrafía, telefonía, etc.



Cables, conductores aéreos y subterráneos.— Lámparas incandescentes. Aparatos telegráficos, telefónicos, timbres, etc.— Motores eléctricos de alto rendimiento, dinamos, ventiladores, bombas, etc.— Lámparas de arco voltaico.— Instrumentos de medición y de precisión.— Baterías completas de cocina eléctrica y aparatos de calefacción y esterilización.— Cuadros completos de distribución para alta y baja tensión.

Aparatos y Material

accesorio para instalaciones telefónicas, telegráficas y de luz eléctrica

E. Adema y Comp.

SUCESORES DE TASTET

Escritorio y fábrica: Bazán, 6 y 8.—Sucursales del tinte: Cerrajería, 3, y San Jorje, 28

SEVILLA

Casa fundada en 1852

Grandes almacenes de droguería y gran tintorería á vapor.

HOJAS SUELTAS

de propaganda católica

ZORRILLA, 5 Y 7

MADRID